

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Vicerrectorado de Investigación
Instituto General de Investigación

**MODIFICATORIAS A LAS BASES DEL CONCURSO DE TESIS DE PREGRADO
2020-UNCP FINANCIADOS CON EL PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR),
Aprobado con Resolución N° 3325-R-2020**

Con la finalidad de adaptar a la problemática y contexto actual, debido a la emergencia sanitaria que nos encontramos en aislamiento social, y los postulantes no pueden contactarse con un asesor, por tal motivo, deben postular sin asesor y la designación se realizará por las facultades, luego de la recepción de los documentos.

DICE	DEBE DECIR
<p>1.8 Elegibilidad</p> <p>Serán elegibles las postulaciones que cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Egresados UNCP del 2018 y 2019 pertenecientes al tercio superior del último semestre de su programa de estudios. • Contar con aceptación del asesor de tesis. • El asesor debe ser un investigador de la línea de investigación a la que corresponde el tema de tesis. Debe estar registrado en DINA. • De ser seleccionado, el tesista y el asesor, deben realizar el curso virtual "Conducta Responsable en Investigación" ubicado en el siguiente enlace: http://www.cri.andeanquipu.org/ para la firma del contrato. <p>Serán no elegibles aquellas postulaciones que tienen financiamiento de otras fuentes o la modalidad de titulación sea diferente a investigación.</p>	<p>1.8 Elegibilidad</p> <p>Serán elegibles las postulaciones que cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Egresados UNCP del 2018 y 2019 pertenecientes al tercio superior del último semestre de su programa de estudios. • Contar con asesor de tesis, designado por la Escuela Profesional correspondiente (puede ser posterior a la postulación). • El asesor debe ser un investigador de la línea de investigación a la que corresponde el tema de tesis. Debe estar registrado en DINA. • De ser seleccionado, el tesista y el asesor, deben realizar el curso virtual "Conducta Responsable en Investigación" ubicado en el siguiente enlace: http://www.cri.andeanquipu.org/ para la firma del contrato. <p>Serán no elegibles aquellas postulaciones que tienen financiamiento de otras fuentes o la modalidad de titulación sea diferente a investigación.</p>
<p>1.9 Documentos de postulación</p> <p>De manera obligatoria deben adjuntar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de investigación según formato (Anexo 1). • Carta de aceptación de asesoramiento (Anexo 2). • Declaración jurada del tesista (Anexo 3). • Constancia de Egresado de la UNCP del año 2018 ó 2019, perteneciendo al tercio superior del programa de estudios, con el visto bueno del Vicerrectorado de Investigación (Anexo 4). • CV del asesor obtenido del DINA. 	<p>1.9 Documentos de postulación</p> <p>De manera obligatoria deben adjuntar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de investigación según formato (Anexo 1). • Declaración jurada del tesista (Anexo 3). • Constancia de Egresado de la UNCP del año 2018 ó 2019, perteneciendo al tercio superior del programa de estudios, con el visto bueno del Vicerrectorado de Investigación (Anexo 4).
<p>1.12. Proceso de postulación</p> <p>La postulación se realizará través del Sistema General de Investigación (Sistema en línea con usuario y password del asesor).</p>	<p>1.12. Proceso de postulación</p> <p>La postulación se realizará enviando los documentos de postulación al correo electrónico del Instituto General de Investigación: investigacion@uncp.edu.pe</p>

Cronograma modificado

Actividad	Fecha
Lanzamiento del concurso y publicación de bases	1 de abril de 2020
Fecha límite de recepción de consultas para la Integración de bases	6 de abril de 2020
Publicación de bases integradas	8 de abril de 2020
Cierre de convocatoria	15 de mayo de 2020
Designación de asesores en facultades	Del 18 al 22 de mayo de 2020
Evaluación	Del 25 al 28 de mayo de 2020
Publicación de resultados	29 de mayo de 2020